

BOLETIN OFICIAL

DEL

Obispado de Osma.

EXTRAORDINARIO

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO SEDE VACANTE

Al venerable Clero y fieles diocesanos

Bajo la impresión dolorosísima que Nos ha causado la repentina muerte de nuestro amadísimo Prelado, q. e. p. d., y húmedos todavía nuestros ojos de llorar su pérdida inesperada, Nos vemos precisados á tomar hoy la pluma, amadísimos Hermanos, para cumplir el ingrato deber de comunicaros Nuestra elección para el cargo de Vicario Capitular, con que este Ilustrísimo Cabildo Catedral ha querido honrar en nuestra humilde persona la santa memoria del que, en los doce años de su Pontificado, compartió con Nós el gobierno de la Diócesis, Excelentísimo é Ilmo. Sr. Dr. D. José María García Escudero.

La noticia de su fallecimiento, ocurrido en Madrid la madrugada del día 21, os la comu-

nicó el M. I. Sr. Deán, en nombre del Cabildo Catedral, por BOLETÍN extraordinario de la misma fecha; y conforme en él se os anunciaba, se hizo la traslación del cadáver el día 23; y el 24, después de los funerales, se dió sepultura en la Capilla del Rosario, entre las lágrimas y sollozos de sus queridos diocesanos, al bondadoso Padre y solícito Pastor cuya pérdida ha llevado el dolor y la aflicción á los confines de la Diócesis amada. Dificilmente acertaríamos á describir una manifestación tan general y espontánea de dolor como la que han dado primero esta religiosa Capital Diocesana y después la Diócesis toda según se iba extendiendo la infausta noticia, que á todos nos dejaba sumidos en una dolorosa orfandad, tanto más afflictiva cuanto más acendrado era el amor que profesábamos á nuestro querido Sr. Obispo. Y era muy natural que así sucediese, porque á sus puertas jamás llamaron en valde el dolor y la desgracia: aquella alma grande y generosa que en la tierra vivió siempre enamorada del cielo, pasó por el mundo haciendo bien á todos y derramando á manos llenas favores y beneficios sin cuento entre sus amados diocesanos. Pensamos que en el cielo habrá recibido el premio de sus virtudes, y del fondo de nuestro corazón repetimos las palabras del Santo Job: *Dominus dedit, Dominus abstulit, sit nomen Domini benedictum* (1).

Para remediar en lo posible tan sentida pérdida de nuestro Padre y Pastor, y cumpliendo el Ilmo. Cabildo lo dispuesto para tales casos por el Santo Concilio de Trento, Concordato vigente y Concilio Provincial de Burgos, celebró sesión extraordinaria el día 26, después del Acto fúnebre por el ilustre finado, para proceder á la elección canónica de Vicario Capitular y Gobernador eclesiástico Sede vacante del Obispado, como también á la de Ecónomo de la Mitra, habiéndonos elegido á Nós para el primero de estos cargos.

(1) Job. c. I, v. 21.

Agradecemos profundamente á nuestros queridos Hermanos esta prueba de confianza que Nos han dispensado, y sobre todo el testimonio de afecto con que se han propuesto honrar la buena memoria del que tanto tiempo ha sido Nuestro Amo y Señor. Pero no podemos desconocer el enorme peso que se Nos ha echado encima, cuando mas necesitado estábamos de descanso: no podemos desconocer la debilidad de nuestras fuerzas para cargo tan elevado. La extensión é importancia de la Diócesis que se Nos confía, la condición de los difíciles tiempos que atravesamos, y mas que todo el vacío tan difícil de llenar que deja el Prelado difunto, circunstancias son todas que unidas y cada una de por sí bastaban para arredrarnos de hacer frente á tantas y tan complicadas exigencias que lleva consigo el régimen del Obispado, habiendo como hay varios de nuestros Hermanos harto mas competentes y que en otras ocasiones lo han gobernado con envidiable acierto.

Pero considerando lo que el Señor y la Diócesis Oxomense piden de todos nosotros en estos días de luto y orfandad, y que en estas circunstancias aflictivas no sería prudente pensar en nuestras conveniencias particulares sino en el bien general, y procurar que no sufra menoscabo el fruto de tantos años de labores y fatigas, Nos ha parecido egoismo y flojedad rehuir ahora el trabajo y el sacrificio impuestos por este cargo, que de otra manera Nos hubiera parecido atrevimiento aceptar.

Que el Señor nos asista con sus gracias, amadísimos Hermanos, como así se lo pedimos postrado de hijos en su divina presencia. Ayudadnos todos, con vuestras oraciones, á impetrar del cielo luz y acierto, prudencia y discrección para desempeñar fielmente nuestro cometido; para recoger y amparar á esta familia afligida por la pérdida de un Padre tan cariñoso, y conservar y defender la piadosa herencia que se Nos

entrega, hasta poner una y otra en manos del nuevo Prelado que el Señor nos envíe, con la satisfacción y el consuelo de poder decir con verdad: *Quos dedisti mihi custodivi: et nemo ex eis perit nisi filius perditionis* (1).

Mucho confiamos en que, con la ayuda de Dios Nuestro Señor, no Nos ha de faltar rectitud de intención y buena voluntad de acertar siempre en todos nuestros actos: pero como ésta no sea suficiente para conseguirlo, Nos conforta y alienta el volver los ojos á todo lo que Nos rodea y Nos ha sido encomendado, y todo Nos inspira confianza. Nos la inspira el Ilmo. Cabildo Catedral, de quien esperamos Nos há de ilustrar con sus sabios consejos y ayudarnos con su eficaz cooperación. Nos la inspira el insigne Cabildo Colegial de la Ciudad de Soria, donde tan florecientes se hallan las obras de celo y de piedad cristiana. Nos la inspiran los Profesores y alumnos del Seminario Conciliar, tan adictos y sumisos siempre á sus Superiores gerárquicos. Nos la inspiran los Sres. Arciprestes y Clero parroquial, cuya laboriosidad y celo por la salvación de las almas tanto les distingue. Nos la inspiran todos nuestros amados Sacerdotes, las Comunidades de Religiosos y de Religiosas, á cuyas fervientes oraciones Nos encomendamos para el fiel desempeño de cargo tan delicado. Nos la inspiran, en fin, las Autoridades y fieles todos de la Diócesis, cuya docilidad y sentimientos religiosos nos complacemos en reconocer y alabar. Y Nos éla inspira, sobre todo, el Corazón sacratísimo de Jesús, donde, por intercesión de la Santísima Virgen María, esperamos hallar las fuerzas y auxilios que hemos menester para desempeñar nuestro cometido tan cumplidamente como son nuestros deseos. Con esta confianza y leal cooperación que Nos prometemos, esperamos que no solo podremos conservar la espiritual herencia encomendada á nuestro cuidado, sinó tambien aumentarla; que

(1) Joan. XVII, 12.

no solo podremos guardar y conservar el talento recibido, sinó tambien negociar con él en obras de celo y piedad cristiana para merecer el galardón eterno de los fieles servidores de Cristo.

Agradeciéndoos, pues, amadísimos Hermanos, las manifestaciones de duelo que Nos habeis dado por la pérdida de nuestro Pastor amado, y confiando en las fervorosas oraciones con que pedireis al Señor que dirija todos nuestros actos por el camino de la rectitud y de la justicia, y que apiadándose de nuestra amada Diócesis, nos envíe pronto un nuevo Prelado que nos gobierne á medida de nuestras necesidades, hemos tenido á bien disponer y disponemos lo siguiente:

1.º Que los Sres. Párrocos y encargados de parroquias se sirvan exhortar á sus feligreses para que, como ofrenda de piedad y cariñoso recuerdo al Prelado que tanto les amaba, le encomienden á Dios en sus oraciones.

2.º Que asimismo rueguen en Nuestro nombre á las Comunidades de Religiosos y de Religiosas de sus parroquias respectivas, la celebración de exéquias y obras de caridad por el eterno descanso del Prelado difunto.

3.º Que en las parroquias donde no se haya celebrado aún la Misa de requiem que está prescripta por las Sinodales vigentes del Obispado, se celebre lo más pronto posible, invitando á las Autoridades, Cofradías y Corporaciones, y dándonos cuenta oportunamente de haberlo verificado.

Burgo de Osma 28 de Marzo de 1909.

DR. MANUEL MARÍA VIDAL,

Arcediano Vicario Capitular S. V.



BENDICIÓN APOSTÓLICA

Tan pronto Nos ha sido comunicada oficialmente la noticia de Nuestra elección para el cargo de Vicario Capitular, y después de levantar el corazón á Dios para acatar sus adorables designios, fué Nuestro primer acto dirijirnos á Su Santidad el Papa Pío X, en telegrama enviado por conducto del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado, para expresarle el testimonio de Nuestra veneración filial á su sagrada persona y Nuestra adhesión inquebrantable á la Santa Sede. Al propio tiempo dirijimos tambien expresivos telegramas, con el mismo fin, al Rvmo. Sr. Nuncio Apostólico en Madrid, al Emmo. Metropolitano de Burgos y al Ministerio de Gracia y Justicia. De todos hemos recibido muy atentas y expresivas contestaciones, con felicitaciones por Nuestra elección extensivas al Cabildo y á la Diócesis. Y hoy hemos tenido la honra y el consuelo de recibir tambien la del Santo Padre, que Nos envía su paternal bendición en el siguiente despacho telegráfico:

Roma, 28-12 t.

Ilmo. D. Manuel Vidal.—Vicario Capitular.

Burgo de Osma.—Spagna.

Su Santidad ha sentido mucho fallecimiento digno Prelado y pidiendo á Dios eterno descanso de su alma, agradece filial homenaje adhesión Santa Sede enviando Vicario Capitular, Clero, fieles Diócesis con paternal afecto, bendición apostólica.

CARDENAL MERRY DEL VAL.

De todo corazón agradecemos la bendición del Santo Padre, que recibimos de rodillas con la veneración mas profunda; y Nos complacemos en participar tan honrosa distinción á nuestros venerables Sacerdotes, y por su conducto á los fieles todos diocesanos, segu-

ro de que todos están devota y firmemente adheridos con N ós á la Santa Sede, y abundan en los mismos sentimientos de gratitud y amor al augusto Vicario de Jesucristo.

Burgo de Osma 28 de Marzo de 1909.

DR. MANUEL MARÍA VIDAL,
Vicario Capitular.

CIRCULAR

Encargado del Gobierno eclesiástico de la Diócesis, Sede Vacante, y teniendo en consideración las cualidades de ciencia, experiencia, prudencia y virtud que concurren en el M. I. Sr. Dr. D. Antonio García Escudero, Canónigo Archivero de la Santa Iglesia Catedral y Vice-Secretario de Cámara que ha sido del Reverendísimo Prelado difunto, q. e. p. d., con esta fecha hemos tenido á bien nombrarle Secretario del Gobierno Eclesiástico Sede Vacante del Obispado, y ha entrado desde luego en el ejercicio de su cargo.

Así mismo hemos tenido á bien confirmar y confirmamos en sus cargos respectivos al Fiscal general del Obispado M. I. Sr. Lic. D. Sinforiano Cantolla y de las Pozas, al M. I. Sr. Rector, Vicerrector, Mayordomo y Profesores del Seminario Conciliar, conforme los venían desempeñando en Sede Plena, y en cuanto de N ós dependa, á todos los que ejercían autoridad ó jurisdicción en la Diócesis al fallecimiento del Prelado; así como el uso de licencias ministeriales, gracias y concesiones, reservándonos su derogación en los casos particulares en que lo estimemos oportuno.

Lo hacemos saber por medio de esta Circular para conocimiento del venerable Clero y fieles de la Diócesis.

Burgo de Osma 28 de Marzo de 1909.

MANUEL MARÍA VIDAL
Vicario Capitular.

ELECCIÓN DE ECÓNOMO DE LA MITRA

En el Cabildo extraordinario celebrado el 26 del actual para la elección canónica de Vicario Capitular y Ecónomo de la Mitra, Sede Vacante, conforme á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trente y Concordato vigente, ha sido nombrado para este cargo el M. I. Sr. Lic. D. Sinforiano Cantolla y de las Pozas, canónigo por su Santidad y Fiscal general del Obispado.

Las notorias relevantes cualidades del elegido nos excusan de ofender su modestia consignando el general agrado con que ha sido recibida tan acertada elección. Que sea para mucha gloria de Dios y bien de la Iglesia.

Limosnas para la Esclavitud de Africa

AÑO DE 1909.

	<u>Ptas.</u>	<u>Cts.</u>
Párroco y feligreses de Valdenarros.....	2	30
Idem idem de Villanueva de Gormáz.....	3	»
Idem idem Quintana Redonda.....	8	30
Idem idem Villabuena.....	7	50
Idem idem Aldeanueva.....	2	50
Idem idem Bocigas.....	1	»
Idem idem Cabrejas del Pinar.....	1	»
Idem idem Ocenilla.....	1	25
Idem idem Los Villares.....	»	75
Idem idem Fuentecén.....	6	»
Idem idem Olmedillo.....	7	»
<i>Suma y sigue.....</i>	<u>40</u>	<u>60</u>

SUMARIO.

Exhortación del Ilmo. Sr. Vicario Capitular en su elección.—Bendición Apostólica.—Circular nombrando Secretario del Gobierno eclesiástico S. V. y confirmación de cargos y licencias.—Elección de Ecónomo de la Mitra.—Colectas para la Esclavitud de Africa.